



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de noviembre, se hace público los decretos dictados por la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto de delegaciones de Alcaldía

Decreto 238/2015:

Doña María del Carmen Pedraja Nieto, Alcaldesa -Presidenta del Ayuntamiento de Magán, de conformidad con el artículo 43.4 y 55 ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y visto la renuncia del concejal de don Francisco Martín Alcaide y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto.

Primero. 1. Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor del siguiente concejal:

- Deportes: Don Pedro Montañez González.

2. Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Segundo. El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al presente Resolución.

Tercero. Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Decreto de nombramiento de tenientes de Alcalde

Decreto número 239/2015:

Doña María del Carmen Pedraja Nieto, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente, resolución:

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes: Primer Teniente de Alcalde,; doña María Dolores Huecas González.

2. Teniente de Alcalde, doña Esther Toledo Pérez.

Segundo. A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero. De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Decreto número 242/2015:

Doña María del Carmen Pedraja Nieto, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 del 2 abril reguladora de las Bases del régimen Local y el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre de 1986, como consecuencia de la renuncia del concejal Francisco Martín Alcaide vengo en dictar el siguiente Decreto.

Primero. Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Magán a la Segunda Teniente de Alcaldía:

- Doña Esther Toledo Pérez.

Segundo: Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Tercero. Quedan derogados los Decretos y resoluciones, así como cualquiera otra resolución que se oponga al contenido del presente Decreto.

Magán 30 de diciembre de 2015.-La Alcaldesa, María del Carmen Pedraja Nieto.